## ORD. 106/2006 - CONCURSO DE PRECIOS COMPRA INMUEBLE PARA PLANTA DE RESIDUOS.-

Publicado el 26 julio, 2006

VISTO
El Expediente Nº 126-E-2006 iniciado por Mensaje Nº 087/06 del Departamento Ejecutivo; y
CONSIDERANDO
QUE por el mismo se solicita la autorización para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos;
QUE se encuentra presupuestada la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) para la adquisición de tierras para la construcción de la mencionada Planta;
QUE se cumplieron los pasos estipulados en el Artículo 153º de la Ley Orgánica de las Municipalidades para los Concursos de Precios, solicitándose tres cotizaciones;
QUE se deben aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios, como asimismo autorizar al Departamento Ejecutivo a la adquisición de tierras con destino a la mencionada Planta;
POR ELLO
El Honorable Concejo Deliberante de alto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:



## ORDENANZA

\_

<u>ARTICULO 1º</u> - Apruébase en todos sus términos los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

<u>ARTICULO 2º</u> - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso de Precios para la adquisición de un inmueble con destino a la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

<u>ARTICULO 3º</u> - Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir, hasta la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), un inmueble con destino a la Planta mencionada en el Artículo 1º.

<u>ARTICULO 4º</u> - Los gastos que demande la adquisición del inmueble mencionado en el Artículo 1º, serán imputados de acuerdo a la siguiente apertura programática:

JURISDICCIÓN 1110101000 CONDUCCIÓN SUPERIOR; CATEGORÍA PROGRAMATICA: 26.56.00 "CONSTRUCCIÓN PLANTA CLASIFICADORA PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"; IMPUTACIÓN DEL GASTO 4110 "TIERRAS Y TERRENOS"; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL.

<u>ARTICULO 5º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.



## **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Ecología y Medio Ambiente y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

## **SALIDAS**

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-

